

Reuniones abiertas y el uso de Extranet

Canon I.1.2 (i) (modificado en CG 2015-A006)

(i) Una Comisión dará aviso oportuno y apropiado a la Iglesia de la hora, lugar y orden del día de las reuniones, e instrucciones sobre cómo los miembros de la Iglesia pueden dirigir sus puntos de vista a la Comisión.

Reuniones abiertas

Todas las reuniones serán abiertas al público, excepto cuando el comité entre en Sesión Ejecutiva.

Sesión Ejecutiva

- (a) El comité podrá celebrar la Sesión Ejecutiva por una moción y el voto de dos tercios de los miembros presentes. Dicha moción debe incluir el propósito de la Sesión Ejecutiva e identificar a invitados especiales o empleados y personal que sea necesario que permanezcan.
- (b) Los miembros y otras personas presentes no podrán divulgar cualquier cosa que se produzca durante la Sesión Ejecutiva. El comité podrá autorizar la divulgación de información específica de la Sesión Ejecutiva.
- (c) Ninguna acción puede ser adoptada durante la Sesión Ejecutiva.
- (d) El Secretario puede tomar y mantener las actas confidenciales.

El uso del GCO Extranet

La Extranet de la Convención General es para asuntos oficiales del comité y para ningún otro asunto. Por razones de expediente y para ayudar a los Archivos de la Iglesia Episcopal, los miembros del comité deben conducir sus asuntos oficiales a través de la Extranet.